





TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de una "Guía para la Planificación y Ejecución de eventos presenciales y virtuales Accesibles e Implementación de Ajustes Razonables".

Referencia: P5966 – R3A3 1.2.03.03

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al Informe Mundial de la Discapacidad de la OMS (2011) el 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad, en América Latina y el Caribe, de acuerdo a CEPAL (2014), 70 millones de personas tienen alguna discapacidad, informes como el del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, la Alianza Internacional de la Discapacidad – IDA, las personas con discapacidad han sufrido un impacto desproporcionado por los efectos de la pandemia de la COVID-19, la falta de respuestas inclusivas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, han sido débiles, y han olvidado incluir a los grupos de personas con discapacidad, que no han sido consultadas durante su diseño y aplicación.

La Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias - RIADIS, se fundó el 17 de octubre de 2002, durante la Primera Conferencia en Caracas, Venezuela; consiguió su estatus jurídico como Organización de Derecho en Sao Paulo – Brasil el 10 de septiembre del 2008; actualmente la oficina central de la RIADIS se encuentra en la ciudad de Quito – Ecuador, desde noviembre del año 2012 y funciona legalmente bajo un Convenio Básico de Funcionamiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y la RIADIS.

Tiene como misión promover y defender los Derechos Humanos y la inclusión social plena y efectiva de las personas con discapacidad y sus familias, representa regional y globalmente a las organizaciones nacionales de la región de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, ASB El Arbeiter-Samariter-Bund (ASB) o Federación de Trabajadores Samaritanos, por su nombre en español, es una organización sin fines de lucro, no gubernamental, apolítica y aconfesional. Con 37.000 empleados, 11.000 voluntarios, más de 220 oficinas y 1,2 millones de socios, ASB es una de las principales organizaciones de protección civil y beneficencia de Alemania. Esta, forma parte del Sistema Nacional de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Alemania, junto a la Cruz Roja y otras cuatro organizaciones. En América Latina, ASB inició sus operaciones en 1998, prestando asistencia humanitaria en respuesta al huracán Mitch. Desde aquel entonces, ASB ha implementado un sinnúmero de proyectos de emergencia, de recuperación y rehabilitación, de desarrollo y de gestión inclusiva de riesgos ante desastres, así también programas para combatir las causas estructurales de la migración.

RIADIS en asociación con ASB y con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de la República de Alemania – BMZ iniciarán la implementación del proyecto "Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica", durante el periodo 2021 – 2024, que a mediano plazo busca fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad en su acción de seguimiento e implementación de la CDPD y fortalecer la participación de las OPDs en espacios de incidencia regional y global.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Promover la participación de las personas con discapacidad durante eventos presenciales y virtuales de gestión inclusiva de riesgos en desastres a nivel regional a través de un instrumento que guíe la planificación y ejecución de dichos eventos considerando todos los elementos de accesibilidad y ajustes razonables indispensables para garantizar la inclusión y participación en estas y otras actividades similares.

2.1 Objetivos específicos:

- Realizar una revisión y adaptación de guías, instrumentos, lineamientos, recomendaciones y otros documentos existentes a nivel de organizaciones, instituciones y/o entidades gubernamentales a nivel regional sobre la inclusión de personas con discapacidad en eventos presenciales y virtuales.
- Desarrollar una guía adaptada y accesible sobre la promoción de la participación de las personas con discapacidad durante eventos presenciales y virtuales de gestión inclusiva de riesgos en desastres a nivel regional donde conste una metodología cualitativa y cuantitativa e instrumento para la valoración (a manera de check list) de la accesibilidad integral en dichos eventos.
- Capacitar en una sesión virtual sobre la implementación y buen uso de esta guía, la metodología y el instrumento de evaluación de la accesibilidad, a los miembros de la Red GIRDD LAC y otros actores que RIADIS – ASB hayan identificado.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es flexible, las coordinaciones, reuniones, participación y ejecución se realizarán en entornos virtuales, con la oficina de la RIADIS basada en Ecuador y en Venezuela y los representantes de la RED GIRDD-LAC o sus delegados, con una periodicidad de al menos una vez a la semana.

4. DURACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución y entrega de productos será de no más de 2 meses

Fecha de inicio: 10 de octubre del 2022

Fecha de fin de consultoría:10 de diciembre del 2022

5. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

• Título de tercer nivel en ciencias sociales o afines. De preferencia con titulación de cuarto nivel en Ciencias Sociales.

5.1 Experiencia profesional:

- Experiencia mínima de 5 años en programas o proyectos relacionados al abordaje de personas con discapacidad.
- Conocimiento de la CDPD y su Protocolo Facultativo, la CIADDIS, la Agenda 2030 y los ODS, en Gestión Inclusiva para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Experiencia con procesos de incidencia y abogacía en temas sociales, deseable sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Experiencia en la elaboración de guías, instructivos, manuales y otros documentos similares, de preferencia en temas relacionados a discapacidad.

5.2 Competencia y habilidades para la consultoría:

- Iniciativa de liderazgo y excelente capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para organizar y coordinar equipos multidisciplinarios.
- Capacidad para promover la cooperación y negociar con múltiples actores.
- Capacidad de análisis y trabajo orientado a resultados.
- Excelente manejo de herramientas ofimáticas y redes sociales.
- Habilidades de comunicación efectiva, redacción y sistematización.
- Ser creativo para proponer campañas de incidencia.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Miembros de organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias.
- Representantes de Organizaciones No Gubernamentales, Agencias Internacionales y otras entidades que planifiquen y/u organicen de forma directa o indirecta eventos virtuales o presenciales relativos a la participación de las personas con discapacidad.
- Actores de sociedad civil que trabajan en la promoción de derechos de las personas con discapacidad.
- Organizaciones de las Naciones Unidas y gobiernos
- Sociedad en general

7. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZO

Producto	Plazo / tiempo a partir de la
Producto Plan de trabajo que contemple: a) Cronograma detallado b) Metodología para la recopilación, sistematización y organización de la información referente a normas, protocolos, directrices, metodologías aplicadas para el desarrollo de eventos presenciales y virtuales dirigidos a personas con discapacidad, que cumpla con criterios de accesibilidad universal. c) Recopilación de experiencias y buenas prácticas en el desarrollo de eventos accesibles para personas con discapacidad en modalidad virtual y presencial. d) Validación de información	Plazo / tiempo a partir de la firma del contrato 15 días a partir de la firma del contrato
sistematizada y propuesta de guía accesible para el desarrollo de eventos virtuales y presenciales dirigidos para personas con discapacidad.	
Informe de recopilación, sistematización y organización de la información referente a normas, protocolos, directrices, metodologías aplicadas para el desarrollo de eventos presenciales y virtuales dirigidos a personas con discapacidad, que cumpla con criterios de accesibilidad universal	30 días a partir de la firma del contrato
Documento borrador de Guía para la Planificación y Ejecución de eventos presenciales y virtuales Accesibles e Implementación de Ajustes Razonables	•
Documento final de Guía para la Planificación y Ejecución de eventos presenciales y virtuales Accesibles e Implementación de Ajustes Razonables, diagramado y maquetado.	60 días a partir de la firma del contrato

8. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento con RIADIS, para el monitoreo del progreso de las actividades a ejecutarse.
- Participar en reuniones o grupos de trabajo de la Red GIRDD LAC con la finalidad de obtener información y exponer sistemáticamente los avances en la construcción de la guía.
- Asegurar que la información levantada sea de conocimiento y cuente con validación por la RIADIS.
- Participar en las reuniones virtuales de coordinación de accesibilidad con la UNDRR, ASB y otros actores, como consultor externo de RIADIS para la organización de la Plataforma Regional de Reducción de Riesgos a llevarse a cabo en el 2023 en Uruguay.
- Realizar una evaluación final (previo al desarrollo de la Plataforma Regional de Reducción de Riesgo de Desastres 2023) de la accesibilidad integral de este evento. El consultor deberá presentar la evaluación realizada en formato pdf y editable, acompañada de un informe ejecutivo al finalizar la consultoría.
- Conocer, aceptar y aplicar las políticas internas de RIADIS en referencia a la confidencialidad de la información, código de conducta ante personas con discapacidad y sus familias.
- Entregar los productos en cada fase de la implantación de actividades.
- Coordinar con el personal de RIADIS asignado para el proceso.
- Presentar la factura que cumpla todos los requisitos de ley, conforme al esquema de pagos acordado.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

- Los(as) interesados(as), pueden enviar la propuesta técnica y económica al correo electrónico a <u>juanangel.degouveiaf@riadis.org</u> y adans.bermeo@riadis.org
- Plazo para recepción de ofertas el viernes 07 de octubre del 2022.
- La propuesta técnica debe incluir la metodología, plan general de trabajo, y cronograma detallado.
- La propuesta debe incluir la hoja de vida del postulante interesado, al menos un ejemplo de trabajos anteriores vinculados al tipo de consultoría requerida en el presente documento.
- La propuesta económica debe incluir los impuestos de la ley aplicables según las leyes ecuatorianas.
- El consultor o equipo consultor tiene su domicilio tributario en un país diferente al Ecuador, deberá consultar sobre otros impuestos o retenciones aplicados en su país de domicilio al emitir una factura en Ecuador.

- El valor de la propuesta económica debe estar en USD dólares de Norteamérica y tendrá validez durante 60 días a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas.
- Queda comprendido la obligación de confidencialidad, del presente documento, para la elaboración de la oferta.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	PONDE-RACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PROPUESTA TÉCNICA		30
Propuesta técnica para la elaboración de la guía	30	
EXPERIENCIA DEL CONSUTOR O CONSULTORA		35
Perfil profesional del consultor o consultora	15	
Experiencia demostrada	20	
PROPUESTA ECONÓMICA		35
Propuesta económica de él o la consultora	35	

4. INFORMACION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales (el proveedor de servicios deberá tener factura legal, reconocida por el órgano de control de impuestos del país)
Jornada de trabajo:	Dedicación parcial (estará relacionada a la entrega de productos y planificación del consultor sobre resultados y plazos establecidos)
Seguro social y responsabilidad laboral	Al ser un contrato de prestación de servicios profesionales, la RIADIS, ASB y BMZ, no tienen responsabilidad patronal de afiliarlos a la seguridad social, ni contemplar seguros privados de salud, esta será responsabilidad única y exclusiva del consultor o consultora.
Propiedad Intelectual	Todos los productos, así como la metodología y resultados de la elaboración de la guía sean estos en forma digital o física son y serán propiedad de RIADIS, ASB y BMZ.

Valor total del contrato:	De acuerdo a la oferta de los consultores interesados, el cual deberá incluir impuestos.
Impuestos de ley	Los impuestos que correspondan a la contratación se aplicaran de acuerdo a la ley ecuatoriana. La contratación no incluye pagos de impuestos que deba realizar el consultor en caso de que se encuentre fuera del ecuador, por lo que se entiende que deberán ser incluidos dentro de su propuesta económica. La contratación no incluye responsabilidades de pagos de impuesto a la renta que son de exclusividad del consultor ante el órgano de impuestos del país de residencia del consultor
Forma de pago:	Los pagos se realizarán de la siguiente forma: 35% de anticipo a la firma del contrato. 65% a la aprobación del producto final

Elaborado por:

Adans Bermeo M. Coordinador de Proyectos RIADIS